



# Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Institúyese el día 24 de abril de cada año como "Día de la Independencia Económica de los Pueblos".

Artículo 2º. - El Poder Ejecutivo Nacional implementará las medidas necesarias para la difusión de la obra patriótica de Alejandro Oms en la opinión pública así como en establecimientos educacionales de todos los niveles, institutos de formación militar y otras dependencias oficiales, asimismo, asignará las partidas presupuestarias que fueran menester para tal fin.

Artículo 3º. - De forma.

M<sup>ra</sup>. Margarita Jarque  
Diputada de la Nación

ARIEL BASTERO  
DIPUTADO DE LA NACION

INFERENCIA MONTANARI  
Diputada de la Nación

GERARDO LOZANO  
PRESIDENTE BLOQUE  
EMANCIPACION Y JUSTICIA  
DIPUTADO DE LA NACION

MARIO CAFFIERO  
DIPUTADO DE LA NACION

María Cecilia Gutiérrez  
Diputada de la Nación

SUBANA GARCÍA  
DIPUTADA DE LA NACION

DANIEL CARBONETTO  
DIPUTADO DE LA NACION  
BLOQUE MOV. MULTISECTORIAL POR EL  
TRABAJO Y LA INNOVACION (AMARILLO)

EDUARDO G. MACALUSE  
DIPUTADO DE LA NACION